



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

12267 *Aprobación definitiva modificación de crédito*

No habiéndose presentado ningún tipo de reclamación contra la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 1/2013, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 y 169,3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, queda aprobado de forma definitiva en la forma que es transcribe a continuación:

A Ingresos:

Capítulo	Prev. Inicial	Modificación	Total
911.00	0,00	1.352.554,41	1.352.554,41
Total modificaciones:	-	1.352.554,41	

A Gastos:

Capítulo	Crédito Inicial	Modificación	Total
	-	-	-

Relación adjunta firmada i sellada por la intervención

Total modificación igual a los ingresos: 1.352.554,41

Petra a 27 de mayo de 2013

El Presidente

Antoni Mulet Campins

